

Licitación No. IFT-4
Apéndice A. Formulario de Requisitos

Anexo 9. Descripción de la estructura de programación de cada una de las Estaciones correspondientes a los Lotes en los que se desee participar.

De conformidad con el artículo 79, fracción I, inciso c), de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el Interesado debe presentar un proyecto de producción y programación.

El Interesado deberá cumplir con todas las obligaciones que le corresponden en materia de contenidos, transmisión de tiempos del Estado y obligaciones fiscales que prevé el marco jurídico, así como los tiempos de publicidad que correspondan. Sin perjuicio alguno de ello, no será necesario que prevea dichas obligaciones y derechos, sino únicamente su propuesta de proyecto de programación.

El Interesado deberá presentar su proyecto de producción y programación, respecto de la estación de radiodifusión sonora, describiendo al menos lo siguiente:

- a) Pauta programática que deberá distinguir e incluir la difusión de contenidos nacionales, regionales y locales;
- b) Origen de la programación;
- c) Clasificación por tipo de programación especificando el porcentaje estimado de transmisión de cada uno de ellos;
- d) Una breve descripción de como considera que su proyecto de producción y programación satisface la función social de la radiodifusión en el marco del derecho de acceso a la información.